



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 145/21

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS elevada por la Junta Electoral General designada por el artículo 4to. de la Resolución CS-N° 410/2021 para entender en las Elecciones Generales convocadas con el fin de elegir la fórmula de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados, ante los Consejos Directivos de las Facultades y Superior de esta Universidad y del CIUNSa, en los casos que correspondieren para esa Unidad de Gestión; y

CONSIDERANDO:

QUE en cada caso deberán emitir la correspondiente resolución de designación en los plazos previstos en el cronograma electoral aprobado por la Res. C.S. N° 410/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS para Rector y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, electos en la segunda vuelta de los comicios llevados adelante el día 28 abril de 2022 y elevada por la Junta Electoral General con fecha 2 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designar y poner en funciones en el cargo de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al Ing. Daniel HOYOS, DNI N° 17.309.052, a partir del 11 mayo de 2022 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3°.- Designar y poner en funciones en el cargo de Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, DNI N° 12.959.727, a partir del 11 mayo de 2022 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el acto de asunción del Ing. Daniel HOYOS y del Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2022, a las 16:00 horas, en el Auditorio G-400.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la UNIVERSIDAD. Cumplido siga a RECTORADO, a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0677-2022